

280. Paisano Relancio Irún, Angel.  
 281. Paisano Represa Fernández, José María.  
 282. Paisano Revilla Juliá, Rodrigo.  
 283. Soldado Rey Martín, José. Del Destacamento de Bobadilla.  
 284. Paisano Rey Parente, Jesús.  
 285. Soldado Reyes Martínez, Narciso José. De la 7.ª Escuadrilla de Transmisiones.  
 286. Soldado Rivero Domínguez, Manuel Pedro. De la 7.ª Escuadrilla de Transmisiones.  
 287. Paisano Ródenas Angulo, Antonio.  
 288. Paisano Rodríguez Cerda, José Antonio.  
 289. Paisano Rodríguez Esteban, Eloy.  
 290. Paisano Rodríguez Monge, Roberto.  
 291. Paisano Rodríguez Pérez, José Luis.  
 292. Soldado Rodríguez Rospir, Miguel Angel. Del Escuadrón de Servicios del Ministerio.  
 293. Paisano Rodríguez Sánchez, Jesús Alfonso.  
 294. Paisano Rojo Aguado, Agapito.  
 295. Paisano Romera González, Alfonso.  
 296. Paisano Romero Esteban, Victor Manuel.  
 297. Paisano Romero Navarrete, Carlos.  
 298. Paisano Romero Sánchez, Marco Antonio.  
 299. Paisano Rubio Zornoza, Roberto.  
 300. Paisano Ruiz-Benítez de Lugo Camacho, Juan.  
 301. Paisano Ruiz de la Escalera González, José Luis.  
 302. Soldado Ruiz Ramos, Miguel Angel. Del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.  
 303. Paisano Sagrado Rábago, Alejandro.  
 304. Paisano Saiz Alonso, Eduardo.  
 305. Soldado Salmerón Cintado, José Antonio. Del C. R. I. M. número 2.  
 306. Soldado Salmerón Rodríguez, Francisco. De la Base Aérea de Tablada.  
 307. Paisano Salvador García, Emilio.  
 308. Paisano Salvador González, Juan José.  
 309. Paisano Salvatella Santaella, Juan.  
 310. Paisano Salvatella Santaella, Paulino.  
 311. Paisano Sánchez Casas, José Antonio.  
 312. Paisano San Martín del Valle, Francisco José.  
 313. Paisano Santana Santana, Gonzalo Juan.  
 314. Paisano Santos Cogolludo, Timoteo.  
 315. Paisano Santoveña Fernández, Pedro.  
 316. Paisano Sanz Cuesta, Vicente.  
 317. Paisano Serna Andrés, Aquilino.  
 318. Paisano Serrano Roldán, Carlos.  
 319. Paisano Serrano Zamora, José Luis.  
 320. Paisano Serras Mora, Rafael.  
 321. Paisano Sevilla Pérez, Luis.  
 322. Paisano Silvarifo Orde-Echevarría, Alberto Rafael.  
 323. Paisano Soler Baldasano, Rafael.  
 324. Paisano Spiteri Gonzalo, Antonio.  
 325. Paisano Tarragó Mongio, Fernando Manuel.  
 326. Paisano Tárrega Roca, Joaquín Vicente.  
 327. Paisano Tello Abizanda, Fidel Amancio.  
 328. Paisano Tello Pozuelo, Santos.  
 329. Paisano Tercero Vera, Miguel Angel.  
 330. Paisano Texidor Nachón, Carlos María.  
 331. Paisano Texidor Nachón, José María.  
 332. Paisano Texidor Nachón, Luis María.  
 333. Paisano Tomás Arribas, Gonzalo.  
 334. Paisano Torras de las Cuevas, Francisco Javier.  
 335. Paisano Torróns Vázquez, Jaime Alfonso.  
 336. Paisano Trasobares Marin, Antonio.  
 337. Paisano Ulibarri García, Antonio de.  
 338. Paisano Uriol Peligero, Luis Antonio.  
 339. Soldado Utrilla Batista, Rafael. De la 7.ª Escuadrilla de Transmisiones.  
 340. Paisano Valdés Juan, Andrés Ignacio.  
 341. Paisano Vallejo Taylor, Joaquín.  
 342. Paisano Vallina Fonseca, José Manuel.  
 343. Paisano Varela Lema, Manuel.  
 344. Paisano Vargas García, Juan.  
 345. Paisano Vargas Sánchez, Julián.  
 346. Paisano Vázquez Martínez, Juan José.  
 347. Paisano Velasco Muñoz, Francisco Jesús.  
 348. Paisano Vera Estela, Pedro José.  
 349. Paisano Vicente Cerqueira, José Antonio.  
 350. Paisano Villalobos Talero, Julio.  
 351. Paisano Villanueva-Peñacarrillo Molina, Fernando.  
 352. Paisano Villar Luján, Francisco Alberto.  
 353. Paisano Villegas de León, Rafael.  
 354. Paisano Villuendas Rodríguez, Miguel Angel.  
 355. Paisano Westendorp Arnalz, Jaime.  
 356. Paisano Yáñez-Barnuevo Feu, Rafael.  
 357. Paisano Zavaia de la Fuente, Francisco.  
 358. Paisano Zurera López, Andrés.

*Relación de los excluidos, con expresión de los motivos*

Por no alcanzar la edad exigida en la convocatoria:

Paisano Roncero López, José Angel.

Por no haber acreditado poseer los estudios exigidos:

Paisano González Santana, Juan.  
 Paisano Puig Llabrés, Rafael.  
 Paisano Rubio Martín, Faustino.

Por no cumplir la condición f) del artículo primero de la convocatoria:

Paisano Ramírez Vega, José Luis.

Por haber resultado «No apto definitivo» en reconocimiento médico de la convocatoria anterior:

Paisano Lobera Criado, Francisco Javier.  
 Paisano Robles Parada, José.

Por no haberse recibido la instancia, aunque fué anticipada por teletipo:

Cabo 1.º López Conejo, Enrique. Del Grupo de Intendencia de Canarias.

Madrid, 25 de marzo de 1969.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia oposición para proveer nueve plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.*

Se anuncia oposición para proveer nueve plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos del escalafón de Secretaría de este Ayuntamiento, que tienen asignado el grado 13, con el sueldo base y retribución complementaria de 40.260 pesetas al año.

Se exige edad comprendida entre veintiuno y cuarenta y cinco años y estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 54, de fecha 6 de marzo actual.

Bilbao, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.744-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe especial del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, acordó convocar un concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza de Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipales.

Podrán tomar parte en el concurso todos los españoles varones que se hallen en posesión del título de Aparejador, Ingeniero o Arquitecto, estén comprendidos en la edad de veintidós años, sin exceder de treinta y cinco, los Aparejadores, y de cuarenta y cinco, los Arquitectos e Ingenieros y cumplan las demás condiciones que se exigen en las bases de la convocatoria.

La retribución de la plaza será la que corresponda al grado 12 con que figura clasificada en plantilla, más la retribuciones complementarias de carácter general (ayuda familiar, dos pagas extraordinarias) y casa-habitación, en tanto se fija el sueldo que pueda resultar de la aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y Retribuciones de los funcionarios civiles del Estado para los funcionarios de Administración Local.

Las instancias podrán presentarse en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la que se acompañará la documentación acreditativa de los méritos que se declaren, conforme a la escala que se fija en la convocatoria.

El funcionario designado tendrá la plena dedicación que exige la naturaleza y necesidades de este servicio.

Las bases completas de esta convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios y en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 34, correspondiente al día 10 de los corrientes.

Santander, 23 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.740-A.